



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Atención a las demandas de los grupos sociales mediante las Comisiones Alternas y Sub-Alternas.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		IXTA/GOB/ACAS/01	
Atención a las demandas de la ciudadanía apegado a un marco de civilidad, respeto, tolerancia y legalidad con la ciudadanía, estableciendo mecanismos de comunicación ágil y oportuna, canalizando a las áreas competentes dependiendo del tipo de necesidad y enfocadas en la vía institucional.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 1, 2; de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Artículo 5, fracción VI Ley General de Desarrollo Social. Artículo 1; 31, I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo II, Artículo 70 y 71 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI NO X		DIRECCIÓN WEB		No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se presenta una demanda de algún Grupo Social mediante las Comisiones Alternas y Sub-Alternas.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE		1. Presencia de los Grupos Sociales en el Ayuntamiento.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REALIZAR EL CIUDADANO	2. Acercamiento por parte de los Auxiliares de la Dirección de Gobierno para tener conocimiento del tema. 3. El Auxiliar de Gobierno informa al Director de Gobierno y determina el acuerdo a seguir. 4. Si se trata de una manifestación y/o comisión, se escucha su pliego petitorio y se canaliza al área correspondiente para darle seguimiento							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata canalización al área correspondiente.							
COSTO:	\$ No aplica.		Fundamento Jurídico:				N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Mediar, conciliar y calificar conflictos y controversias ciudadanas.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se analiza la petición y se realiza una minuta de trabajo y/o acuerdos para la canalización y seguimiento por la vía institucional correspondiente, por lo cual no se aplica la afirmativa ficta.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento.				Coordinación General de Gobierno.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Argenis Roberto Alvizuri González					
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre.				NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Ixtapaluca Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		No aplica.	No aplica.	mlescorcia@yahoo.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.				NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		

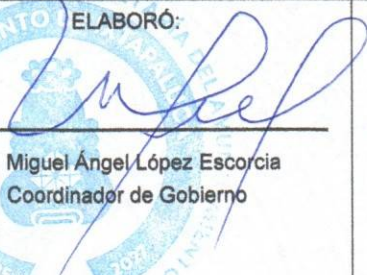
C. MUNICIPIO LIBRE NO. 1, COL. CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Quién me atiende?			
RESPUESTA:		El Coordinador de Gobierno escucha su pliego petitorio de los manifestantes o Grupo Social.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cómo podrán ser atendidos?			
RESPUESTA:		Se solicita a los manifestantes o inconformes, organicen una comisión representativa para ser atendidos de forma eficaz y veraz realizando una mesa de dialogo, apegado a un marco de civilidad, respeto, tolerancia y legalidad, para canalizar al área correspondiente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Quién resolverá?			
RESPUESTA:		La vía institucional correspondiente.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23/03/2025
C. Miguel Ángel López Escorcía Coordinador de Gobierno	Lic. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento	

GOBIERNO